

Septiembre, 04 de 2023.-

ACTA RECTIFICATORIA DEL ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 308/23

Carpeta N° 655.288/23 y ag.

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA SECCIÓN MICROBIOLOGÍA, POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES, CON DESTINO A LA DIVISION LABORATORIO DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

Antecedente:

- Mediante la presente se sustanció procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA** y mediante **ACTA N° 308/23** la Comisión de Pre Adjudicaciones, previo asesoramiento técnico, se expidió sobre la pre adjudicación de cada uno de los renglones involucrados en el procedimiento; **ASCENDIENDO** el total general de la pre-adjudicación a la suma de \$ 20.844.831,00.

MOTIVO:

Con fecha 1/09/23, se procedió a notificar a cada uno de los oferentes, de la Preadjudicación pertinente, según consta a fs. 174.

Teniendo en cuenta que el primer vencimiento de las firmas será el 05/09/2023; la firma BIOARTIS S.R.L., mediante nota adjunta, (fs. 175) rechaza la prórroga automática de dicho mantenimiento conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, (en los renglones n° 70 y 82); informando que "De conformidad con lo establecido en el punto 8.0 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de acuerdo a lo prescripto en el reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios aprobado por Carpeta 362.913/08 - Resolución N.º 353/Ob. SBA/13 de fecha 15/11/13, manifiesto en forma expresa mi voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento de mi oferta al segundo período en el procedimiento de la referencia. Por el motivo expuesto, ese organismo deberá tenerla por retirada a la finalización del período en curso, excluyéndome de la compulsa, pero sin pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta."

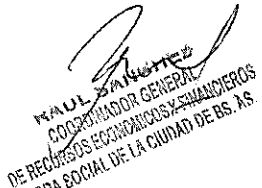
Por tal motivo, corresponde descartar a la firma ante mencionada en los renglones que le corresponda por no mantener su oferta, y se pre adjudica a la firma que le sigue en orden de mérito, por precio, y por ajustarse a lo solicitado según asesoramiento obrante a fs. 165/167, según detalle:

R.Nº	FIRMAS	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT.	TOTAL
70	QUIMICA EROVNE S.A.	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida.	2	\$39.324,00	\$78.648,00
82	QUIMICA EROVNE S.A.	Por ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida.	1	\$4.988,00	\$4.988,00
TOTAL					\$ 86.636,00

Total Pre adjudicado oportunamente	\$ 20.844.831,00.
Renglones ANULADOS	\$ 106.066,18
DIFERENCIA	\$ 20.738.764,82
TOTAL RENGLONES RECTIFICADOS	\$ 86.636,00
TOTAL GENERAL RECTIFICADO:	\$ 20.825.400,25

Se rectifica lo pre adjudicado oportunamente, ascendiendo a un total general de PESOS veinte millones ochocientos veinticinco mil cuatrocientos con veinticinco centavos \$ 20.825.400,25.


 Dra. María Belén Rubio
 Dirección General de Compras y Contrataciones
 Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires


 MAUL S. MESTRE
 COORDINADOR GENERAL
 DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.